

Radicación Interna: T00534-2020
Código Único de Radicación: 08 758 31 12 002 2020 00094 01

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA
DESPACHO TERCERO**

Para ver el expediente virtual Haga Clic [T-2020-0534 aquí](#)

Sustanciador: Alfredo De Jesús Castilla Torres.

Barranquilla D.E.I.P., siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Requírase al Juzgado 2º Promiscuo Municipal de Malambo- Atlántico, para que remita en forma digital (Correo: Scf03bqla@cendoj.ramajudicial.gov.co) al despacho del Suscrito Magistrado el proceso verbal Resolución de Compraventa iniciado por YAMILE CECILIA PEREZ, contra GINNA VANESA ARGUELLO HERNANDEZ y LEONARDO ANGUILA PEREZ, radicado bajo el número 2018-00142. Con la finalidad de realizarse la Inspección Judicial del mismo. Lo anterior en el término perentorio de un día.

No siendo más espero su pronta colaboración teniendo en cuenta que los términos tan cortos de las acciones Constitucionales.

Notifíquese y Cúmplase,

Alfredo De Jesús Castilla Torres.

Firmado Por:

**ALFREDO DE JESUS CASTILLA TORRES
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 3 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR
BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d62f3c4083ae80628ca754324534db1e00ad5adb6fdc7f6e66fcaee0248e
30e7**

Documento generado en 07/09/2020 04:06:51 p.m.